



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*Bloque Afirmación para una República
Igualitaria*

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MESA DE TRABAJO DE ASUNTOS ENTRADOS
ASUNTOS ENTRADOS

Fecha: 11/03/10 No: 1442
Número: 166 Folio: 2
Expte. N°
Girado
Recibo: [Firma]

11/13/2010 - 03:41 - 1/2

NOTA Nº 012/10
LETRA: B.A.R.I.

Ushuaia, 05 de marzo de 2010

Señor Presidente
Concejo Deliberante
Dn. Damián de Marco
S / D

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de RESOLUCIÓN, a fin de que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Visto el acuerdo suscripto entre el Sr. Intendente Municipal, la Sra Gobernadora de la Provincia y la empresa Festspiele S.R.L el pasado 18 de Febrero para la realización de la VI Edición del Festival Internacional de Música Clásica a realizarse en nuestra ciudad del 2 al 17 de Abril.

Y, Considerando las manifestaciones periodísticas realizadas por el Sr. Intendente Municipal sobre la existencia de un programa de becas para jóvenes talentos locales provenientes de sectores sociales de escasos recursos, la promoción y realización de conciertos, giras, concursos y otro tipo de eventos tanto en nuestro país como el resto del mundo y la organización de cursos formativos, es que solicito a mis pares el acompañamiento para el presente proyecto.

[Firma]

José Luis Verdile
Concejal A.R.I.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*Bloque Afirmación para una República
Igualitaria*

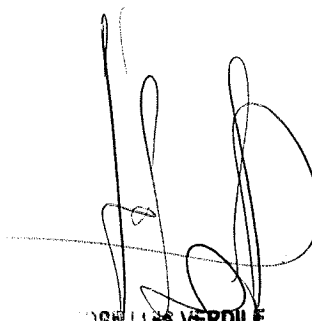
Señor Presidente
Concejo Deliberante
Dn. Damián de Marco
S _____ / _____ D

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante sobre los diversos aspectos del "Festival Internacional de Música Clásica" en su VI Edición, a realizarse en nuestra ciudad del 2 al 17 de Abril próximo detallando:

- a) Monto del presupuesto Municipal destinado a este evento.
- b) Destino de éstos fondos.
- c) Conciertos gratuitos abiertos a la comunidad
- d) Honorarios de los músicos provenientes de otros lugares del país y del extranjero
- e) Honorarios de los músicos locales que participan en este evento y método de selección de los mismos.
- f) Incremento del turismo en ocasión de las ediciones anteriores del Festival Internacional de Ushuaia y la expectativa para esta edición.
- g) Programa de becas para jóvenes talentos locales provenientes de sectores sociales de escasos recursos, cantidad de beneficiarios hasta el momento, cupo para este año, requisitos para acceder al beneficio y cobertura de la beca
- h) Cursos formativos para músicos locales, requisitos para acceder a los mismos, calificación de los profesionales que dictarán los cursos, evaluación de los participantes y alcances de la acreditación.

ARTICULO 2º.- De Forma.-


JOSE LUIS VERDILE
Concejal A.R.L.
Concejo Deliberante Ushuaia